



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

| | |
|---------------|---|
| ENTIDAD: | SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA |
| | SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| DIRECCION: | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |
| UNIDAD: | DE SERVICIOS AL PERSONAL |
| DEPARTAMENTO: | OPERACIÓN Y PAGOS |
| CIRCULAR No. | 11C/11C.1.3/ 095/2010 |

Oaxaca de Juárez, Oax., 25 de Noviembre del 2010.

AL PERSONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Por medio de la presente, comunico a ustedes, que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 221 y 222 de las Condiciones Generales de Trabajo, me es grato comunicarles, que el día 29 de Noviembre, se efectuará el pago del Reconocimiento económico por antigüedad efectiva en el servicio dentro de los Servicios de Salud a los trabajadores de base de conformidad a la tabla siguiente:

- I. Por 20 años de servicios, se otorgarán **Ocho mil pesos;**
- II. Por 25 años de servicios, se otorgarán **Diez mil pesos;**
- III. Por 30 años de servicios, se otorgarán **Doce mil pesos;**
- IV. Por 35 años de servicios, se otorgarán **Diecisiete mil quinientos pesos;**
- V. Por 40 años de servicios, se otorgarán **Treinta mil pesos;**
- VI. Por 45 años de servicios, se otorgarán **Treinta y cinco mil pesos y**
- VII. Por 50 años de servicios, se otorgarán **Cuarenta mil pesos.**

Dichos reconocimientos económicos estarán disponibles en la forma de pago que tiene establecida cada trabajador.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ

- Con fundamento en lo establecido en la Fracción Quinta del Artículo 48 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud, la C.P. Marina Martínez Tamayo, Jefa de la Unidad de Servicios al Personal firma en suplencia del Director de Administración.

C.c.p. Ing. Jenóé Ruiz López. Secretario General de la Secc. No. 35 del S.N.T.S.A.- Leonardo Valle No. 108.- Ciudad.- Para su conocimiento.
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134.- Idem.
C. Alfredo Márquez Zapó.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530.- Sn. Andrés Tuxtla, Ver. Idem.
Lic. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.

MMT*OAXQL*dv

Violetas 401.- Col. Reforma. C.P. 68150
51-3-47-55

